

DECRETO N° 263 /

TEMUCO, 02 FEB. 2021

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 13.01.2021, presentada por el contribuyente LIDA BARRA ISLA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 34 recepcionado con fecha 20.01.2021, evacuado por la Dirección de Tránsito, señala que el contribuyente pagó el Permiso de Circulación año 2019 dos veces por lo que existe duplicidad de pago.
2. El Certificado N° 13 y N° 14 de fecha 21.01.2021, de la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de Orden de Ingreso Municipal N°5902374 y N°5937068.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : BARRA ISLA LIDA JEANNETTE.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$140.050.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE
N° BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE
CIRCULACIÓN AÑO 2019, VEHÍCULO PPU
EN LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 45.669.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 76.114.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 18.267.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación.

IDDOC 2175510. /